



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1259**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Mi Banco S.A.
Demandado (s) : Vitalina Guerrero
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00356-00**

La Unión Valle, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se,

Resuelve:

Primero: Designar en calidad de curador *ad-litem* de la señora Vitalina Guerrero, al abogado CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUIÑONES C.C. No. 14.704.292, T. P. No. 169.734 CSJ, quien se localiza en la Calle 14 No. 4 – 123 Factoría La Rivera en La Unión Valle, teléfono celular 3148632604, correo electrónico rodriguezquinones23@hotmail.com.

Segundo: Informar al profesional del derecho designado que el cargo lo deberá desempeñar a modo gratuito de conformidad con lo normado en el CGP, Núm. 7 art. 48.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

534e71d4f95c93cce6b8bdae205315dc8cbcbd75c35b8b8fca0d96d73ade372d

Documento generado en 31/05/2021 03:04:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>